

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0066

26 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 502-M-2021 originado por la Secretaría de Gobierno y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/N° de fecha 20 de Enero de 2021 obrante a fs. N° 01, el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Juan Martín Hurtado L.P. 8745 , solicita el reintegro de viáticos en virtud del viaje realizado a la ciudad de Buenos Aires con salida el día 11 de Enero, y regreso a Neuquén el 15 de Enero del corriente año;

Que el motivo de dicho viaje fue asistir a reuniones con diferentes autoridades del Gobierno Nacional;

Que al efecto se adjunta planilla de reintegro de viáticos a fs 02 y Factura "C" N° 00002-00000661 de la firma "DIAZ RICARDO JAVIER" a fs 03, por viajes realizados por funcionarios de las Secretarías de Movilidad y Servicios al Ciudadano, de Hacienda y de Gobierno, quienes debieron desplazarse en esa ciudad para asistir y cumplir con la agenda de reuniones pactadas, por la suma total de Pesos Setenta Mil (\$70.000,00);

Que a fs. 04 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria por pase N° 116/2021, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 1151 – AA 112020;

Que a fs. 05/06 obra informe del Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda mediante el cual concluye que no tiene objeciones desde el punto de vista técnico legal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 11 del Decreto N° 1070/2003;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

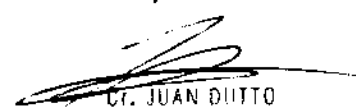
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000,00) al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Juan Martín Hurtado D.N.I. 24.256.428 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD

2320
01.02.2021


Dr. JUAN DITTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén